

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 22291
RETIRO 05 JUL 2013
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$173.000 (Ciento setenta y tres mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	CONCEPTO DE AYUDA	APORTE
Evelyn Gómez Muñoz	13.824.275-7	Aporte por concepto de pasajes (esposo)	\$40.000
Pedro Espinosa Troncoso	12.789.091-9	Aporte por concepto de alimento.	\$40.000
Patricio Soto Reyes	11.334.978-6	Aporte para tratamiento médico (Santiago)	\$28.000
Alejandra Urra Yáñez	18.286.513-3	Aporte por concepto de alimento.	\$25.000
Francisca Escobar Ibáñez	17.987.994-8	Aporte para examen médico.	\$40.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

RLG/GBT/LCV/pcf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.